



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga de suplente del preceptor CEBALLOS, Walter desde el 01/03 al 30/04 EX-2020-00026810- -UNC-S
AAD#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes por haber sido designado para ejercer cargo de mayor jerarquía como Jefe de Preceptores, en este Colegio presentada por el Sr. CEBALLOS, WALTER SILVANO (Legajo N° 34.675) tramitada en expediente EX-2021-00080181- -UNC-ME#CNM, para faltar al desempeño de sus funciones en su cargo de Preceptor (Código 227) cuya renovación de titularidad se trata en EX-2020-00284838-UNC-ME#CNM , y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 y la Ordenanza 2/12, en sus artículos 9 y 10, del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución del H.C.S. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en un cargo de Preceptora (Código 227), desde el 01/03/2021 hasta el 30/04/2021 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a:

- SALAS, GIULIANA GUADALUPE (Legajo N° 55.298), con extensión horaria doble.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la agente designada.

Art.3º.- La agente antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

